



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JESÚS LEONARDO LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL-
RADICADO	05001 33 33 030 2013-00143 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial y reconoce personería.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **jueves veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Es pertinente advertir, que no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero (1º) del artículo 180 ibídem, el cual prescribe que la audiencia inicial se realizará dentro del mes siguiente al vencimiento del término de traslado de la demanda o de la contestación de excepciones previas, por cuanto no existe en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Medellín, la infraestructura física y tecnológica para desarrollar las audiencias; dificultad que persiste parcialmente. Por ello inclusive, la audiencia programada en este auto se celebrará dentro del Despacho.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, **la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.**

PERSONERÍA. Se reconoce personería al abogado **OSCAR RODRÍGUEZ OLAYA** portador de la T.P. Nro. **70.611** del C.S. de la J, para representar a la parte demandada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN en los términos del poder conferido visible a folios 245 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **25 DE OCTUBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

**MARÍA ANGÉLICA RODAS ROMERO
SECRETARIA**